



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 108-2018-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 31 MAYO 2018

VISTO:

El Informe N° 0301-2018-MINAGRI-SERFOR-SG-OGA/ORH de fecha 30 de mayo de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 189-2017-SERFOR/DE de fecha 16 de agosto de 2017, se designó al señor Guillermo Alberto Garro Gálvez en el cargo de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta de fecha 25 de mayo de 2018, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, la misma que resulta pertinente aceptar;

Que, en ese sentido, mediante el documento del Visto la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración opina favorablemente sobre la propuesta de designación temporal del señor Rafael Víctor Porta De La Cruz, Especialista en Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información del SERFOR, en adición a sus funciones, en tanto se designa a su titular;

Con el visado de la Secretaria General (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 01 de junio de 2018, la renuncia del señor Guillermo Alberto Garro Gálvez al cargo de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información del SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.



Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 01 de junio de 2018, al señor Rafael Víctor Porta De La Cruz, Especialista en Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información del SERFOR, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



John Leigh Vetter

John Leigh Vetter

Director Ejecutivo (e)

Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre